

**RESOLUCIÓN No. 174 DE 2025**

*"Por la cual se modifica el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia fiscal 2025 de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP-E - Región Central"*

**EL GERENTE DE LA REGIÓN CENTRAL RAP-E**

*En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los numerales 2.1 y 3.1 del artículo 2.5.3 Y Artículo 4.13.28 del Acuerdo Regional 007 de 2019*

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Directiva expidió el Acuerdo Regional 007 de 2019 “Por el cual se adopta el Acuerdo Único de la Región Central RAP-E” y en su artículo 4.13.5 estableció que *“La ejecución de los gastos del presupuesto de la RAP-E Región Central se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Tesorería de la Entidad y el monto máximo mensual de gastos con el fin de cumplir los compromisos”*.

Que la Junta Directiva expidió el Acuerdo Regional 02 de 2024 “por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAP-E Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones”.

Que en desarrollo del artículo 2.5.3 Funciones del despacho de Gerencia del acuerdo regional No 007 de 2019 el Gerente expidió Resolución 205 de 2024 *“Por medio de la cual se efectúa la liquidación Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAP-E Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Regional 02 de 2024”*.

Que en el artículo 3 de la Resolución 205 de 2024 establece que: **ARTÍCULO TERCERO.** *Registrar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. con fundamento en lo establecido en la presente resolución.*

Que la Resolución 005 de 2025 en el parágrafo establece que: *“Elaborar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de las reservas aquí constituidas, con fundamento en la información que suministre cada área responsable”*

Que mediante resolución 007 de 2025 se expide el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia fiscal 2025.

Que mediante resolución 023 de 2025 se realizó modificación de PAC en el mes de febrero y marzo para el rubro de bonificación de servicios prestados; adicionalmente se realizó modificación de PAC en los rubros prima de vacaciones, indemnización por vacaciones y bonificación especial de recreación en el mes de marzo.

Que mediante resolución 056 de 2025 se realizó modificación de PAC en el mes de abril y diciembre para el rubro de bonificación de gastos de comisiones, intereses y demás gastos bancarios y fiduciarios.

Que mediante resolución 117 de 2025 se realizó las modificaciones de PAC en el mes de agosto y diciembre para el rubro comunicación institucional; adicionalmente desde agosto hasta diciembre para el rubro comisiones, intereses y demás gastos bancarios y fiduciarios.

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL  
REGIÓN CENTRAL RAP-E

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 174 DE 2025

*"Por la cual se modifica el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia fiscal 2025 de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP-E - Región Central"*

Que teniendo en cuenta el requerimiento solicitado por la dirección Administrativa y Financiera en el área de Talento Humano, para ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) en el rubro 2.1.2.02.02.010.01 Viáticos y Gastos de Viaje, 2.1.1.01.01.001.08.01 Prima de Navidad, 2.1.1.01.02.003.01 Cesantías, 2.1.1.01.02.003.02 Intereses de Cesantías y 2.1.1.01.03.001.01 Vacaciones.

se hace necesario realizar dichas modificaciones.

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC del mes de octubre, noviembre y diciembre en gastos de funcionamiento por Viáticos y Gastos de Viaje, Prima de Navidad, Cesantías, Intereses de Cesantías y vacaciones para la vigencia fiscal 2025, de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E – Región Central, así:

MES	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	PRIMA DE NAVIDAD	CESANTÍAS	INTERESES DE CESANTÍAS	VACACIONES
	<b>2.1.2.02.02.010.01</b>	<b>2.1.1.01.01.001.08.01</b>	<b>2.1.1.01.02.003.01</b>	<b>2.1.1.01.02.003.02</b>	<b>2.1.1.01.03.001.01</b>
OCTUBRE	20.000.000	9.456.313	10.720.621	153.086	15.019.609,29
NOVIEMBRE		30.000.000	36.000.000	4.300.000	-15.019.609,29
DICIEMBRE	-20.000.000	-39.456.313	-46.720.621	-4.453.086	

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En consecuencia, con el artículo primero los saldos mensuales del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para gastos de funcionamiento por viáticos y gastos de viaje, Prima de Navidad, Cesantías, Intereses de Cesantías y vacaciones para la vigencia fiscal 2025, de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E – Región Central son los siguientes:

MES	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	PRIMA DE NAVIDAD	CESANTÍAS	INTERESES DE CESANTÍAS	VACACIONES
	<b>2.1.2.02.02.010.01</b>	<b>2.1.1.01.01.001.08.01</b>	<b>2.1.1.01.02.003.01</b>	<b>2.1.1.01.02.003.02</b>	<b>2.1.1.01.03.001.01</b>
OCTUBRE	20.000.000	9.456.313	10.720.621	153.086	15.019.609,29
NOVIEMBRE		30.000.000	36.000.000	4.300.000	40.830.247,71
DICIEMBRE	-	211.010.908	217.881.882	26.165.826	3.705.261



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL  
REGIÓN CENTRAL RAP-E

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 174 DE 2025

"Por la cual se modifica el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia fiscal 2025 de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP-E - Región Central"

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los 22 días del mes de octubre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

FERNANDO DE JESUS TOVAR PORRAS

Gerente (E)

Elaboró: Helen Camila Morera Restrepo – Profesional Universitario – Tesorería CMAP  
Revisó: Esther Cristina Gómez Melo – Asesor Jurídico